



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA N° 2/16.-

COMISION INSTITUCIONAL DE ETICA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Junio del año 2016, en la Sala de Reuniones de la Oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas N° 437 c/ Estrella, Edificio Estrella 6to. Piso, siendo las 08:30 horas se reúnen las siguientes personas: Abog. Santiago Brizuela, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, Lic. Judit Gaona de Melgarejo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, Lic. Fátima Ríos Da Silva, Administradora de la Dirección General de Planificación, Lic. Ariel Chamorro, Vice Director de la Dirección de Recursos Humanos, Lic. Roberto López, Jefe de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, Abog. José Duarte, Coordinador de la Dirección de Asesoría Jurídica, Abog. Lourdes Viera Coordinadora MECIP de la Dirección de Asesoría Jurídica:

Se da inicio a la presente reunión con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura sobre el Plan de Acción para el avance del MECIP en el M.A.G.
- 2- Presentación de Miembros suplente de la Dirección de Recursos Humanos y Dirección General de Planificación.
- 3- Asuntos varios.

DESARROLLO

- 1- El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión Institucional de Ética y da la palabra al Lic. Roberto López, en cuanto al primer punto, se dio lectura al Plan de Acción para el avance del MECIP, considerando la estructura del MECIP en el Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos se expresa que los talleres de elaboración y difusión de acuerdos y compromisos éticos se viene realizado en las distinta direcciones del MAG según plan de trabajo aprobado por Resolución MAG N° 74.
- 2- Teniendo en cuenta la acción de mejoramiento relacionado a la realización de 3 reuniones como mínimo de la Comisión Institucional de Ética, se establece el compromiso por parte del presidente a realizar una reunión más el día lunes 06 de Junio a las 13:30 y así poder dar cumplimiento a lo solicitado.
- 3- La integración del equipo de referentes éticos de las distintas dependencias del MAG será solicitado vía Secretaria General la aprobación por resolución de la lista con los referentes propuestos por los directores de cada Dependencia para este año 2016. Una vez aprobada la misma será socializada a los directores por nota y funcionarios en general a través de la página web institucional.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- 4- Referente a la solicitud de informe que debe ser remitido a las diferentes Dirección del MAG, la misma será realizada por el Presidente de la Comisión Institucional de Ética.
- 5- En cuanto a la actualización del Código de Buen gobierno el presidente se compromete a revisar y agilizar la promulgación de la resolución de actualización del documento trabajado participativamente con los representantes de las diferentes direcciones del MAG y una vez promulgada la resolución socializar a los funcionarios en general.
- 6- La conformación del Comité de Buen Gobierno será solicitada para su promulgación y quedará a cargo del Presidente de la CIE remitir pedido con el perfil correspondiente, una vez oficializado por resolución será socializado con los demás funcionarios.
- 7- La solicitud de integración de otros sectores según Manual de Ética Pública será realizada por nota a las demás organizaciones prevista el mencionado manual.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes:

Abog. Santiago Brizuela

Lic. Prof. Judith Gaona de Melgarejo

Lic. Fátima Ríos Da silva

Lic. Ariel Chamorro

Lic. Roberto López

Abg. José Duarte

Abg. Lourdes Viera

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.